

Señor(a)
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
Girardota Antioquia

PROCESO:	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE:	MARIA EUGENIA SIERRA LONDOÑO
ACCIONADO:	NUEVA EPS
RADICADO:	2025-00132

ASUNTO: Promoviendo Incidente de Desacato

MARIA EUGENIA SIERRA LONDOÑO, identificada como aparece al pie de mi firma, mayor de edad, actuando en nombre propio, dentro del proceso de la referencia, me permito promover **INCIDENTE DE DESACATO** contra la accionada **NUEVA EPS**. En virtud de que hasta la fecha no ha dado cumplimiento con lo ordenado en el fallo número **166**, con radicado **2025 – 00132** del 22 de julio de 2025, emitido por este juzgado. De acuerdo con el numeral **SEGUNDO** donde se ordena a la **NUEVA EPS**, por intermedio de su representante legal o a quien haga sus veces, para que autorice y materialice la entrega de los medicamentos e insumos: **Agujas para pen/lapicero de insulina, aplicación diaria por 3 meses cantidad 100, lancetas toma de muestra 3 veces al día por 3 meses cantidad 270, tirillas de glucometria toma de muestra 3 veces al día por 3 meses cantidad 270, empaglifozina 25mg cada 24 horas por 3 meses cantidad 90, metformina linagliptina 100mg, 25mg cada 12 horas durante 3 meses cantidad 180, insulina glulisina 100ui/12 unidades lapicero geringa prellenada cada 24 horas cantidad 4, telmisartan 40mg cada 24 horas durante 3 meses cantidad 90, amlodipino 5mg cada 24 horas durante 3 meses cantidad 90, pregabalina 25mg cada 12 horas durante 3 meses cantidad 180**, bajo las condiciones que determino mi médico tratante. En el momento no le han dado cumplimiento al fallo.

Aun no me han dado respuesta alguna ni me han realizado la entrega de los mismos, siempre que voy a preguntar me dicen que no hay los medicamentos, lo que afecta gravemente mi salud dado que no tengo un tratamiento continuo para mis enfermedades.

Igualmente, solicito Señor Juez, que, en uso de su poder de vigilancia y control, se digne efectuar el seguimiento que corresponde, de manera estricta, para que, a la mayor brevedad posible, se haga efectivo el cumplimiento de su orden judicial y la EPS me entreguen los medicamentos que requiero y me preste el servicio de manera oportuna.

También solicito de manera muy especial que: en caso de no cumplimiento por parte de la prestadora, cuando sea notificado este requerimiento, se aplique la sanción correspondiente de ley.

Atentamente;

MARIA EUGENIA SIERRA LONDOÑO
C.C. 39.209.286
Cel. 3244483519
Correo electrónico: manuela4497@gmail.com

Me permito anexar lo siguiente:

- Fallo
- Ordenes médicas.